SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica
Aprobado por Resolución No. 675 del 14 de septiembre de 1999
NIT. 800.191.624-6 - DANE 150001004664
Núcleo Educativo No. 02
SEDES: GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Y VILLA BOLIVAR

ESTUDIO DEL SECTOR Y MERCADO PROCESO CONTRACTUAL No. 2026-12

A continuación, se presenta el estudio realizado a las cotizaciones recibidas en respuesta a la solicitud efectuada cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMINETO A TODO COSTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA SEDE CENTRAL COLEGIO GILBERTO ALZATE AVENDAÑO CONSISTENTE EN EL DESTRONQUE DE PLACA EN SITIOS ESPECIFICOS LAVADO DE PLACA CON HIDRO JET APLICACIÓN CAPA DE MORTERO CON ADHITIVO TEXACRYL Y PASTA ACRILICA CAPA DE IMPRIMACION SISTEMA PLEXIPAVE Y/O SIMILAR Y DEMARCACION REGLAMENTARIA CAMPO DEPORTIVO INSTALACION DE CANAL LAMINA GALVANIZADA APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE INSTALACIÓN DE BAJANTE REDONDA AGUAS LLUVIAS MANTENIMIENTO DE ARCOS E INCLUYE LA APLICACIÓN DE ESMALTE SINTETICO ANTICORROSIVO SOLDADURA NECESARIA Y REFUERZO- DESMONTE E INSTALACION DE TABLERO DE BALONCESTO NUEVO y se procede a efectuar la solicitud de las cotizaciones de conformidad con las reglas definidas en el Manual de Contratación.

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de prestación de servicios se procedió a solicitar cotizaciones a personas reconocidas en el mercado, recibiendo tres (03) cotizaciones: OCMEC OBRAS CIVILES Y MONTALES ESPECIALES DE COLOLBIA SAS- GRUPO S&C INGENIERIRA ZOMAC SAS- C&BS INGENIERIA SAS

1. VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA PARA COTIZAR

Se revisó que los oferentes se encontraran registrados en la Cámara de Comercio, para lo cual se realizó consulta en el Registro Único Empresarial y Social RUES en donde se constató que tuvieran registrado el código respectivo para el servicio requerido verificándose que los oferentes son competentes para cotizar.

2. COMPARACIONES DE COSTOS

Se procede a revisar y analizar las cotizaciones presentadas teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas y el precio ofrecido, obteniendo los siguientes resultados:

OFERENTE		CUMPLE CONDICIONES TÉCNICAS	VALOR
NOMBRE	NIT ó C.C.		
OCMEC OBRAS CIVILES Y MONTALES ESPECIALES DE COLOLBIA SAS	800.191.624-6	SI	20.597.278.33
GRUPO S&C INGENIERIRA ZOMAC SAS	901.741.578-2	SI	20.000.000
C&BS INGENIERIA SAS	901.829.814-6	SI	21.000.000

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: *Teniendo en cuenta que, para todos los casos el único factor de análisis para selección es el Menor Precio se establece que el VALOR ESTIMADO del contrato será la suma de* ***VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)*** *cuyo valor se estima cumple con la relación costo / beneficio requerido para satisfacer la necesidad a atender, además que los precios unitarios por mantenimiento son favorables, se encuentran dentro de los precios del mercado e incluyen los descuentos de Ley. Por lo tanto, es procedente solicitar a* ***GRUPO S&C INGENIERIRA ZOMAC SAS*** *1) La actualización de la propuesta, siempre y cuando sostenga los precios y características técnicas indicadas en la cotización inicial; y 2) La presentación de los documentos jurídicos habilitantes establecidos en el Manual de Contratación para este tipo de contrato, de dicha verificación se dejará constancia en la lista de chequeo del proceso.*

4º. REQUISITOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN, *se escogerá la propuesta con el PRECIO MÁS BAJO, siempre que los mismos se encuentren dentro de los precios del mercado, se cumpla las condiciones técnicas exigidas, los servicios ofrecidos satisfagan las necesidades de la institución y el contratista cumpla con los siguientes requisitos mínimos habilitantes:*

a. *Fotocopia de la cédula para persona natural o para el representante legal (persona jurídica).*
b. *Fotocopia del RUT.*
c. *Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 60 días calendario.*
d. *Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 60 días calendario, de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.*
e. *Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 60 días calendario, de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.*
f. *Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 60 días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.*
g. *Hoja de vida en formato de la función pública.*
h. *Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato.*

En constancia de ello se firma a los 19 días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

IVAN RUBIO HERRERA
Rector